

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	CAPÍTULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 15.840, de 1964, crea el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, organismo dependiente de la Dirección General de Obras Públicas (DGOP); Ley N° 17.299, de 1970, crea la Dirección de Contabilidad y Finanzas (DCyF); Decreto MOP N° 252, de 09.10.91, Establece organización y funciones de la Dirección de Contabilidad y Finanzas; D.F.L. MOP N° 850, de 12.09.1997, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Publicas, estableciendo las atribuciones para la Dirección de Contabilidad y Finanzas (Diario Oficial, el 25.02.1998).

Misión Institucional

Proporcionar servicios financieros, contables, presupuestarios y de remuneraciones, oportunos y confiables, al Ministerio de Obras Públicas, orientados a satisfacer a nuestros clientes, cautelando el interés fiscal, con procesos innovadores y participativos, con personal competente y comprometido, en un grato ambiente de trabajo.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Lograr proveer y gestionar obras y servicios de infraestructura y de regulación de los recursos hídricos, que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural, sustentable y equitativo.
2	Contribuir a alcanzar las estrategias de desarrollo nacional y regional.
3	Lograr gestionar los procesos de planificación, ejecución, explotación y evaluación de la Infraestructura con eficiencia, probidad, excelencia, transparencia y cercanía con la ciudadanía.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Facilitar la discusión, evaluación y definición de la formulación anual de los subtítulos 21 y 22, a través de la coordinación del proceso y el aporte de información que contribuya a la fundamentación de los requerimientos ministeriales.	1, 2, 3	2,3,6
2	Promover el uso del presupuesto en forma oportuna y contribuir a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos ministeriales, mediante el análisis financiero y la elaboración de información para la toma de decisiones.	1, 2, 3	1,4,5
3	Contribuir a salvaguardar el Interés Fiscal, en el ámbito de competencias de la DCyF	2, 3	1,2,3,4,6
4	Generar estándares de eficiencia en la provisión de productos estratégicos DCyF, incorporando mejoramiento continuo a los procesos clave de la Dirección de Contabilidad y Finanzas.	2, 3	1,2,3,4,5,6

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Servicio de pago a contratistas, proveedores y personal del Ministerio de Obras Públicas.	Efectuar el procesamiento de los pagos provenientes de todos los Servicios MOP, lo que implica la verificación de la integridad de la documentación que respaldan las operaciones y el pago contratistas, proveedores y personal.	1, 2, 3.	No	No
2	Servicio de asesoría transversal al MOP en los ámbitos financieros, contables, presupuestarios y de gestión en materias de administración.	Asesorar a los Servicios MOP en los ámbitos de competencias de esta Dirección, que incluye áreas financieras, contables, presupuestarias y de gestión en materias de administración.	1.	No	No
3	Servicio de información financiera, contable y presupuestaria.	Proveer información de calidad en los ámbitos financiero, contable y presupuestario, ajustándose a la normativa y cumpliendo los requerimientos específicos de nuestros clientes.	1, 2, 3, 4.	No	No
4	Servicios de cobranza, recaudación, registro, control y custodia de valores.	Efectuar los servicios de cobranza, recaudación, registro, control y custodia de valores de las operaciones económicas de los Servicios MOP.	1, 3, 4.	No	No

5	Servicio de contabilidad y resguardo de los antecedentes que respaldan los ingresos y pagos.	Administrar la contabilidad y resguardar los antecedentes que respaldan los ingresos y pagos, para el proceso de rendición de cuentas del MOP.	1, 2, 3, 4.	No	No
6	Propuesta de anteproyecto de presupuesto anual de gasto en personal y de bienes y servicios para el MOP.	Corresponde al resultado del proceso de formulación presupuestaria anual de los subtítulos 21 y 22.	1.	No	No

	Cientes	Cuantificación
1	Direcciones del Ministerio de Obras Públicas: Ministro de Obras Públicas, Subsecretario de Obras Públicas, Director General de Obras Públicas, Directores de Servicio, Coordinador de Concesiones de Obras Públicas, Secretarios Regionales Ministeriales de la I a XV y Región Metropolitana, Jefes de área presupuestaria de Servicios del MOP.	39
2	Funcionarios y personas a honorarios del Ministerio de Obras Públicas.	8780
3	Empresas Proveedoras de Bienes y Servicios para el Ministerio de Obras Públicas.	11568
4	Organismos del Estado: Contraloría General de la República, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, Instituto Nacional de Estadísticas, Honorable Congreso Nacional, Organismos de Justicia.	7